



ACTA DE LA XXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

Brasilia, Brasil, 25 y 26 de noviembre de 2004

1. Acto de inauguración

El Presidente de la Fundación Nacional del Indio de Brasil, Mercio Pereira da la bienvenida a los participantes expresando la gran satisfacción que representa para su gobierno la visita de las autoridades del Consejo Directivo del Fondo Indígena a su país. Señaló que su Gobierno ha decidido asignar una importancia de primer orden a la atención de los temas indígenas y que en los últimos tiempos se han concentrado en un arduo proceso de demarcación territorial, fruto del cual se han logrado avances inéditos en su historia.

El Primer Vicepresidente hizo uso de la palabra para resaltar la importancia que tiene la primera Reunión del presente Consejo Directivo, el cual tiene la misión de definir, en forma participativa, el Plan de Trabajo para la nueva gestión. Señaló asimismo que en esta nueva etapa los indígenas deben constituirse en contraparte activa en la ejecución del Plan de trabajo en el marco de los espacios de concertación del Fondo Indígena.

Finalmente, el Presidente del Consejo Directivo agradeció al Gobierno de Brasil por su generosa acogida a la XXIII Reunión del Consejo Directivo y a la precedente reunión intergubernamental, hospitalidad que da cuenta del alto compromiso del Presidente Lula y del consejero Pereira con la causa de los pueblos Indígenas.

Agradeció a los delegados por el esfuerzo de hacerse presentes en la cita y dio por inaugurada la reunión, deseando a los presentes éxito en las deliberaciones.

2. Acto de Condecoración a Marcos Matías

Para iniciar la ceremonia, el Presidente del Consejo Directivo invitó al Sr. Marcos Matías, Asesor permanente del Consejo Directivo, a sumarse a la mesa de honor, petición que fue atendida. Seguidamente, el Secretario Técnico dio lectura a la Resolución de la XX Reunión del Consejo Directivo, celebrada en Lima, Perú, 3 de diciembre de 2003, sobre la creación de la Orden “**EL QUINTO SOL**”.

El Presidente del Consejo Directivo informó que la última reunión del Comité Ejecutivo resolvió imponer la condecoración de la Orden “El Quinto Sol” a Dn. Marcos Matías en

reconocimiento a sus múltiples méritos en pro de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y en especial por su fecunda labor al frente como Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

Una vez impuesta la presea, el Sr. Marcos Matías inició su intervención expresando sus agradecimientos al Presidente Lula y al Consejero Mercio Pereira por facilitar la realización de la presente Reunión en las calurosas tierras del Brasil.

En palabras de circunstancia, señaló que la recepción la presea le provoca alegría, compromiso y responsabilidad porque es un símbolo que abriga la espiritualidad de los pueblos indígenas y los mitos de los ancestros indígenas que orientan los caminos hacia su desarrollo. Más allá de los méritos que las personas puedan poseer para recibir tan alto galardón, señaló, está el compromiso común que ha logrado aunar las voluntades y los esfuerzos de los actores del Fondo Indígena. Expresó su satisfacción porque el Fondo Indígena sienta utilidad a los modestos aportes realizados durante el proceso que le tocó presidir el organismo y manifestó su plena confianza en el liderazgo y conducción de Jaime Andrade y Luis Evelis quienes encaminarán certeramente al FI por el cauce de la armonía y el equilibrio. Hizo un especial reconocimiento al Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo, el Emb. Lozano por sus sabias enseñanzas en la gestión compartida y a la Dra. Eliane Kart por su acompañamiento como Presidenta Honoraria del Consejo Directivo que fortalece a la institución.

Finalmente, hizo votos para que la visión, inteligencia y sabiduría de los consejeros concilien, reconcilien y provoquen el encuentro y reencuentro de gobiernos, pueblos indígenas y cooperantes interesados en el desarrollo indígena.

DESARROLLO DE LA REUNION

El Presidente del Consejo Directivo solicitó al Secretario Técnico brindar un informe sobre el quórum del evento. El Secretario puso en conocimiento del Consejo que la reunión contaba con el quórum reglamentario por cuanto se encontraban presentes 10 de los doce países integrantes del Consejo Directivo. Informó que el delegado indígena de Belice sufrió una demora por la complejidad de las combinaciones aéreas y que se sumaría en las próximas horas. Se esperaba la incorporación del delegado de Portugal, quien había sido debidamente acreditado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país miembro.

Consideración de la Agenda

Luego de un intercambio de criterios, la Agenda de la Reunión quedó definida de la siguiente manera:

1. Informe técnico y financiero de la Secretaría Técnica correspondiente al periodo junio-noviembre de 2004.
2. Consideración del Plan Operativo Anual 2005
3. Consideración de Convenios y aspectos normativos
4. Asuntos varios

Tratamiento de los puntos de la Agenda

Punto 1 de la Agenda: Informe de actividades del Comité Ejecutivo y Secretaría Técnica correspondiente al periodo junio - noviembre 2004

El Consejo conoció el informe de actividades preparado por la Secretaría Técnica correspondientes al periodo junio a noviembre del 2004, documento organizado en tres componentes, a saber: (i) Informe técnico de actividades; (ii) Informe administrativo, y, (iii) Informe de avance de las Comisiones de especializadas mandatadas por la VI Asamblea General del Fondo Indígena.

Discusión y comentarios

La Presidenta Honoraria del Consejo Directivo felicitó al cuerpo directivo y técnico por los logros alcanzados en la gestión 2004. Sin embargo hizo notar sus reservas sobre la propuesta de suscribir un acuerdo de cooperación con ONGs, las cuales deberían ser estudiadas a la luz de sus verdaderas coincidencias con los postulados del FI. Recomendó, en ese sentido, que el Fondo Indígena busque sintonía con los gobiernos y organizaciones indígenas previamente al establecimiento de acuerdos con ONGs extranjeras.

Por su parte, el delegado del Perú consideró la necesidad de buscar una comunicación más horizontal y dinámica entre los indígenas del Consejo Directivo, lo que debería traducirse en el envío oportuno de los informes preparatorios de las reuniones del Consejo Directivo, de manera que se puedan analizar los temas con profundidad y tomar las decisiones pertinentes.

Hizo notar la necesidad de que el Fondo Indígena se dote de una estrategia de difusión, que contribuirá a la concreción del objetivo programado para el 2004 denominado: “Reposicionamiento del FI frente a con los actores”. Esta estrategia debería incluir un apoyo a la constitución de redes indígenas de colaboración comunicacional, con las cuales se podrían organizar reuniones de trabajo que brindarán ricos insumos para el FI.

El Primer Vicepresidente coincidió con los delegados que le antecedieron en el uso de la palabra en cuanto a sus reservas sobre un posible acuerdo con la ONG Conservación Internacional, que en algunos países miembros del FI ha actuado en forma diferente a las aspiraciones y demandas indígenas.

A propósito de la Universidad Indígena, recomendó articular los avances logrados a través de las distintas experiencias en esta materia impulsadas por las organizaciones indígenas, las universidades públicas y privadas e instituciones de la sociedad civil para no repetir esfuerzos y aprovechar las enseñanzas regionales y locales.

El consejero de Guatemala manifestó su interés en vigorizar los lazos de comunicación entre los Estados miembros y el FI para un fortalecimiento recíproco en ambos espacios. Recomendó asimismo, que la UII coordine acciones con las 4 iniciativas de educación superior indígena existentes en Guatemala.

La Delegada de Venezuela recordó que el Informe que conoció la Asamblea anticipó muchos elementos de los que hoy se presentan a consideración del Consejo, y convocó a la sala a evaluar los resultados logrados en los programas emblemáticos.

En ese sentido, consideró que el FI ha experimentado un notable reposicionamiento frente a los 3 actores que lo componen, y enfatizó en la necesidad de trabajar en la perspectiva de que el relacionamiento sea recíproco y permita construir en una alianza que fortalezca el desarrollo endógeno de los pueblos indígenas en forma continua y sostenible.

El Programa de Concertación, tendrá sentido en la medida en que sean los propios países quienes formulen sus propuestas en relación directa con las necesidades que sus realidades exijan, aseveró la consejera. En relación al Programa de Comunicación, estimó que el Fondo Indígena debería enfocar su accionar para lograr incidencia real en la formulación de políticas de apoyo a los pueblos indígenas, como resultados trascendentales inherentes a la institución, evitando dispersar energías en publicaciones de pequeña escala.

A propósito del Objetivo “Fortalecimiento institucional”, recordó que si bien hasta la fecha se ha logrado la aprobación de 13 Directivas Operacionales, hace falta redoblar esfuerzos para lograr la aprobación de los restantes 5 instrumentos que están pendientes para completar el marco jurídico legal de la institución.

El Consejero de Bélgica felicitó a la Secretaría por las notables mejoras en la presentación de los informes de actividades. Considerando que el proceso de reestructuración adoptó un modelo de gestión por resultados, recomendó poner más énfasis en la evaluación de los resultados alcanzados por cada una de las actividades realizadas.

Varios delegados formularon preguntas sobre la Universidad indígena, las mismas que fueron absueltas por el Secretario Técnico, quien informó que este proceso data de dos años atrás, en los cuales se habían logrado muchas definiciones programáticas y operativas en una construcción colectiva entre los líderes indígenas y los centros asociados.

Sobre el Informe de Actividades, el Consejo resolvió:

1. Los antecedentes del proyecto de Universidad Indígena Intercultural y del Programa de Formación de líderes indígenas de la Comunidad Andina y sus definiciones serán re-enviadas a los miembros del Consejo Directivo.
2. Instruir a la Secretaría Técnica el diseño de una estrategia de comunicación que incluya la constitución de redes indígenas de colaboración comunicacional.

Punto 2 de la Agenda: Consideración del Plan Operativo Anual 2005

El Consejo Directivo conoció en detalle el Plan Operativo Anual para ser ejecutado en el año 2004 que fue elaborado por la Secretaría Técnica en base a las resoluciones de la VI Asamblea General. El documento incluyó los objetivos estratégicos y líneas operativas para los Órganos de Gobierno y la Secretaría Técnica y se acompañó de un cronograma en detalle, una propuesta de estructura orgánica y un presupuesto tentativo.

Discusión y comentarios:

El Primer Vicepresidente hizo notar la necesidad de que el Fondo Indígena incorpore, dentro del programa de Concertación, un apoyo específico para Colombia, que permita a la institución brindar apoyo técnico y financiero para acciones orientadas a propiciar espacios de concertación con el Gobierno.

En el mismo sentido, la delegada de Venezuela resaltó los avances logrados en su país en los últimos tiempos, que han configurado un escenario propicio para generar espacios de concertación de políticas orientadas a Pueblos Indígenas.

Por su parte, el delegado de México consideró que en su país el proceso ha sido debidamente apropiado por las organizaciones indígenas, que han logrado la aprobación de un Decreto que institucionalizó la instancia de concertación paritaria y recomendó que el Fondo Indígena elabore sus propuestas en coordinación con los delegados de los países para responder adecuadamente a sus necesidades.

A propósito del Programa de Derechos, la Presidenta Honoraria hizo notar que la Primera Reunión Intergubernamental había tratado ampliamente el tema y que solicitó al Consejo Directivo del Fondo Indígena asumir la organización y liderazgo de la Segunda Reunión Intergubernamental consagrada a los Derechos Indígenas.

El Primer Vicepresidente recomendó incluir en la programación la elaboración de un informe exhaustivo sobre la situación de derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas en América Latina, que muestre los avances y los aspectos problemáticos en la materia que sirva como instrumento formativo para los indígenas y que motive a los Estados a adoptar posiciones y políticas.

El delegado de El Salvador informó sobre los resultados de la participación de dos delegados de la Comisión de Derechos Humanos en las reuniones del Caucus Indígena y del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, eventos que tuvieron lugar a inicios del mes de noviembre en Washington. Los comisionados advirtieron que los avances del Grupo de trabajo son excesivamente lentos e hicieron énfasis en la posibilidad de que el Fondo diseñe una estrategia para lograr la celeridad del proceso.

En relación al Programa de Comunicación, el consejero del Perú consideró que éste debería contener un plan integral que permita un verdadero posicionamiento del FI y convocó a los miembros del Consejo Directivo a enriquecer su contenido a la luz de la realidad concreta y las necesidades de comunicacionales desde cada país. Resaltó la urgencia de que la institución se dote de una política de comunicación e información que incluya un componente editorial y brinde apoyo a los requerimientos de las organizaciones indígenas.

A propósito de la difusión, reparto y distribución, el Segundo Vicepresidente hizo notar que es una parte fundamental del proceso comunicativo que debe encargarse a alguna cadena distribuidora que garantice que la información institucional llegue a todos los actores del Fondo Indígena.

Respecto al Programa de Formación, la Presidenta Honoraria consideró que se le debe dar especial atención, por cuanto en su criterio, los programas formativos deberían constituirse en los proyectos estrella para la gestión 2005. Hizo énfasis en la necesidad de los contenidos curriculares de este programa se definan con la participación de los países involucrados e instó al Consejo a avanzar en la definición de la institucionalidad de las escuelas de gobierno que se viene impulsando en la región andina.

El consejero del Perú informó que él asistió a una reunión de coordinación de los centros asociados de la Universidad Indígena Intercultural y pudo advertir que algunos centros carecen de visión indígena, por lo que consideró la necesidad de fortalecer el Consejo Asesor de la UII con la presencia de dos consejeros indígenas.

Resoluciones sobre el POA 2005

3. Incorporar a Colombia, Venezuela y Perú en el Programa de Concertación
4. Autorizar al Comité Ejecutivo que valore algún nuevo requerimiento de concertación para el año 2005.
5. Cambiar de ubicación temporal a la Conferencia propuesta por el Programa de Desarrollo con Identidad
6. Mejorar la distribución de las publicaciones del FI; realizando un acuerdo con algún centro editorial.
7. Mejorar la página Web, incluyendo enlaces con páginas de organizaciones indígenas, ONGs que trabajan en el tema, y otras organizaciones e instituciones pertinentes.
8. Incluir la publicación de artículos y noticias en medios de comunicación indígenas.
9. La ST debe proponer una estrategia de posicionamiento público que incluya una propuesta para el tratamiento de los temas de prensa, los temas de los medios políticos y la forma de relacionamiento con el ámbito académico.
10. Incluir el mejoramiento del trabajo comunicacional con las organizaciones en cada país.
11. Coordinar la colaboración con las organizaciones indígenas de los países anfitriones de los eventos institucionales para dar visibilidad al FI
12. Tomar contacto con el Instituto Indigenista Interamericano para rescatar el material bibliográfico sobre pueblos indígenas que se encuentra en archivos.
13. Incorporar al Consejo Asesor de la UII a los consejeros de Perú, Venezuela y Guatemala.
14. Incluir una línea de gestión de la oferta de becas realizada por CUBA y otros países.
15. Incluir una línea de trabajo que permita sensibilizar e informar al público no indígena, en Universidades y, en general, en el sistema educativo formal, para promover un cambio de actitud hacia lo indígena.
16. Constituir un fondo editorial para lanzar publicaciones al mercado comercial y tener fondos para otras publicaciones.
17. Incluir en los eventos institucionales la exposición de arte indígena, fotografía, pintura y otras expresiones artísticas.
18. Propiciar el encuentro de los consejeros indígenas puedan reunirse con las organizaciones indígenas de los países sedes de los eventos para compartir dificultades, inquietudes y sueños.

19. Diseñar la creación de un espacio continental institucionalizado de reflexión sobre el desarrollo indígena con identidad donde se reúnan y discutan sus problemas cuyas conclusiones pueden servir de insumo para la cooperación y la definición de políticas.
20. Desestimar la suscripción del Convenio con la ONG Conservación Internacional.
21. Brindar apoyo político a la gestión de recursos para financiar el Encuentro internacional de indígenas urbanos presentado por el observador indígena de Chile.
22. Autorizar la suscripción del Convenio con la Comunidad Andina de Naciones previa incorporación de las observaciones de la consejera de Venezuela, quien hará llegar sus observaciones a la ST en un plazo no mayor a un mes.
23. Se aprueba el Plan Operativo con los ajustes detallados precedentemente, y se instruye a la ST que envíe al CD un cuadro resumen de los programas emblemáticos y el presupuesto detallado.

24. Sede y fecha para la próxima reunión del CD: México agosto de 2005.
25. La Segunda Reunión Intergubernamental debe incorporar la presencia de los consejeros indígenas.

Habiendo agotados los temas de la Agenda con la que fue convocada la vigésimo tercera Reunión del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo Directivo dio por clausurada la reunión agradeciendo en nombre de los presentes al Consejero Mercio Pereira por su cálida hospitalidad y por todas atenciones brindadas a los miembros del Consejo Directivo. Otros miembros del Consejo se sumaron a las palabras de agradecimiento y, y siendo las 20:00 hrs. del día 26 de noviembre de 2004 se levantó la sesión.